



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. Juan Carlos Moraleda Herrera

SRES. CONCEJALES:

D^a. María Pilar Callejas Navarro

D. José María Trujillo Trujillo

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Justo Javier García Soriano

En Ballesteros de Calatrava, Ciudad Real, siendo las doce horas del día 19 de mayo de 2020, se reúnen en esta Casa Consistorial los señores expresados al margen, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a cuyo efecto habían sido previamente citados.

Preside el acto el señor alcalde, don Juan Carlos Moraleda Herrera, asistido del infrascrito secretario, don Justo Javier García Soriano.

Abierta la Sesión por la Presidencia se da cuenta de los asuntos relacionados en el Orden del día, en relación con los cuales se adoptan los

acuerdos que se dicen:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (04/05/2020). Dada lectura de la misma y por unanimidad de los señores que la integran, la Junta de Gobierno Local acuerda su aprobación.

SEGUNDO.- PLAN DE OBRAS MUNICIPALES PARA 2020 DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. Dada cuenta de la convocatoria de fecha 23 de marzo de 2020 (B.O.P. 56, de 23 de marzo) del Plan de Obras Municipales de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como de la preasignación de fondos que la misma efectúa a este Ayuntamiento de CUARENTA Y DOS MIL SEIS EUROS (42.006,00 €)

Por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local acuerda:

1. Aceptar y acogerse el Ayuntamiento de Ballesteros de Calatrava a las bases de la referida convocatoria.
2. Aprobar la memoria para la ejecución de las obras "Reforma y Acondicionamiento del Auditorio Municipal de Ballesteros de Calatrava" suscrita por los servicios técnicos de este Ayuntamiento y valorada en CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (43.754,34 €)
3. Solicitar la subvención convocada para la ejecución de las obras cuya memoria se aprueba, comprometiéndose a la financiación de las cuantías no subvencionadas por la Diputación Provincial.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, la Presidencia dio por terminado el acto, siendo las doce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente, y de lo que yo, el secretario, doy fe.

Vº. Bº.:
El Alcalde;

AYUNTAMIENTO DE BALLESTEROS DE CALATRAVA

Fdo. Juan Carlos Moraleda Herrera.